

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **051**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Ley
implementando por parte del P.E.P la instalación de dos líneas telefónicas para instrumentar el Programa "Una llamada por la vida", de lucha contra la drogadicción y el narcotráfico.

Entró en la Sesión

07/03/1996

Girado a la Comisión

Ley Sancionada -Ley Nº 282 Dto Nº 577/96.

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

4-3-96

MESA DE ENTRADA

Nº 51... Hs. 16⁵⁵... FIRMA... [Signature]

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

En esta oportunidad se presenta ante esta /
Legislatura Provincial, un Proyecto de Ley, de uno de los mar-
cados objetivos que sin división de banderías políticas en//
esta cámara, sin dudas, estaremos coincidiendo, es el de la/
preservación de nuestra juventud; hoy la realidad nos golpea
con un mundo donde se ha esquistado, uno de los más temibles
enemigos "LA DROGA", en esta tarea vamos a presentar sin des-
canso, una dura lucha, priorizando el ingenio y optimizando/
los recursos necesarios para sanear a nuestra provincia de /
este flagelo, me gustaría Señor Presidente, que entienda la/
preocupación que sentimos, es por ello que solicitamos de //
esta Cámara se trate el presente Proyecto de Ley con la "CE-
LERIDAD" que el tema y las circunstancias requieran, teniendo
en cuenta, que con la presente medida estaríamos bregando //
por el principio constitucional indicado en el Art.31 Inc /
13, sobre DEBERES DE LAS PERSONAS, el cual dice: "Poner en co-
nocimiento inmediato de las autoridades correspondientes to-
da situación que constituya un riesgo cierto, físico, moral/
o Psicológico, para cualquier persona de la comunidad que se
encuentre impedida de hacerlo por sus propios medios.

Es por ello, que solicitamos la aprobación del presente Pro-/
yecto de Ley.

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GALL
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN D. SCIU
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1RO: El Poder Ejecutivo Provincial, instrumentará la instalación en dependencias policiales de USHU-AIA y RIO GRANDE, de DOS (2) líneas telefónicas, tendientes a recepcionar llamadas anónimas que puedan aportar información sobre lugares, / personas y/o todo indicio relacionado con el // consumo o situación ilícita contemplada en la / Ley 23.737 sobre drogas y/o estupefacientes, // dentro del ámbito de la Provincia.

ARTICULO 2DO: El poder Ejecutivo Provincial por intermedio / de la Secretaría General coordinará con la Policía Provincial y los canales televisivos 13 y / 14, respectivamente, una amplia campaña de difusión tendiente a dar a conocer los números telefónicos en que se recepcionarán las llamadas / expuestas en el punto anterior.

ARTICULO 3RO: La Policía Provincial recepcionará dichas llamadas y previo registro de las mismas, coordinará con la Justicia Federal, la viabilidad para la / investigación que para cada caso corresponda.

ARTICULO 4TO: El Poder Ejecutivo Provincial coordinará con el Ministerio de Educación, a los fines de dar // una amplia campaña de difusión en todos los Establecimientos Educativos sobre el alcance / de la presente, asimismo, colocará en carteles / y lugares visibles de dichos establecimientos los números de teléfonos que fueran asignados.

ARTICULO 5TO: El presente programa de lucha contra este flagelo de las drogas se denominará "UNA LLAMADA // POR LA VIDA".

ARTICULO 6TO: Los gastos que demanden la aplicación de la presente Ley, serán absorbidos por el Ministerio / de Economía Provincial.

ARTICULO 7MO: De forma.

RUSEN D. SCIUBA
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GAL
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLEMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial